

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO

BANDO MUNICIPAL

Llenado de piscinas y uso responsable del agua



Se informa a todos los vecinos que, ante la próxima temporada estival y teniendo en cuenta la situación de los recursos hídricos disponibles, **el plazo para el llenado de piscinas particulares finalizará el próximo día 31 de mayo de 2026.**

Debe recordarse que durante los meses de verano el municipio depende en gran medida de la capacidad de la presa del río Peces, siendo necesario extremar la prudencia en el consumo. Asimismo, la situación del abastecimiento de Segovia y su entorno resulta especialmente complicada esta campaña, ya que el municipio de **El Espinar**, al no poder disponer actualmente del embalse de El Tejo, **deberá abastecerse desde Puente Alta**, recurso del que también somos usuarios y del que **Navas de Riofrío depende en época estival** cuando disminuye y se anula la captación desde la presa del río Peces.

Las previsiones que nos llegan desde la Confederación Hidrográfica del Duero no son positivas, lo que hace que tengamos que **extremar cuidado** en no perder ni una gota de agua, así como **cumplir con las restricciones** de llenado de piscinas y riegos cuando se publiquen.

Por todo ello, se solicita la **colaboración vecinal** para evitar consumos innecesarios, revisar fugas, moderar riegos y realizar un uso racional del agua, recurso esencial y limitado.

El Ayuntamiento agradece de antemano la comprensión y colaboración de todos los vecinos.

En Navas de Riofrío, a 20 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente Moisés García Cardona

